



Factura: 001-006-000002118



20180901063P01541

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901063P01541						
ACTO O CONTRATO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2018, (9:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUTIERREZ GAVILANES SABEL MARITZA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0907635023	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	PEDRO MIGUEL SOARES GOMES DOS SANTOS
Natural	GUEVARA JARAMILLO HELLER NEROFIELD	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0906265079	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	PATRICIA VIRGINIA DURAN ROJO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		800.00					

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA No. 20180901063P01541

Factura No.: 001-006-000002118

NOTARIA SEXAGESIMA TERCERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
HUNDRED ECUADOR S.A.**

**OTORGADA POR: SOARES GOMES DOS SANTOS PEDRO MIGUEL Y
OTROS.**

**CAPITAL: USD 800.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0**

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy treinta y un de Julio del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTOR JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, NOTARIA SEXAGESIMA TERCERA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía HUNDRED ECUADOR S.A., el/la señor(a) GUTIERREZ GAVILANES SABEL MARITZA, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: el/la señor(a) SOARES GOMES DOS SANTOS PEDRO MIGUEL, de nacionalidad PORTUGUESA, estado civil DIVORCIADO; el/la señor(a) GUEVARA JARAMILLO HELLER NEROFIELD, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: el/la señor(a) DURAN ROJO PATRICIA VIRGINIA, de nacionalidad PERUANA, estado civil CASADO. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la



minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**
 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
 constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas:
PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta
 escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SOARES GOMES DOS SANTOS PEDRO MIGUEL	PORTUGUESA	DIVORCIADO	QUITO	GUTIERREZ GAVILANES SABEL MARITZA
DURAN ROJO PATRICIA VIRGINIA	PERUANA	CASADO		GUEVARA JARAMILLO HELLER NEROFIELD

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran
 que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá
 a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los
 convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es HUNDRED ECUADOR S.A..
Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.
Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE INTEGRAN EQUIPO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES

COMPLEMENTARIAS: ACTIVIDADES DE DISEÑO DE LA ESTRUCTURA Y EL CONTENIDO DE LOS ELEMENTOS SIGUIENTES (Y/O ESCRITURA DEL CÓDIGO INFORMÁTICO NECESARIO PARA SU CREACIÓN Y APLICACIÓN): PROGRAMAS DE SISTEMAS OPERATIVOS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), APLICACIONES INFORMÁTICAS (INCLUIDAS ACTUALIZACIONES Y PARCHES DE CORRECCIÓN), BASES DE DATOS Y PÁGINAS WEB. ADAPTACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS A LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES, ES DECIR, MODIFICACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA APLICACIÓN EXISTENTE PARA QUE PUEDA FUNCIONAR ADECUADAMENTE CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE QUE DISPONE EL CLIENTE. SERVICIOS DE GESTIÓN Y MANEJO IN SITU DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y/O INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LOS CLIENTES, Y SERVICIOS DE APOYO CONEXOS. ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA INFORMÁTICA COMO: RECUPERACIÓN EN CASOS DE DESASTRE INFORMÁTICO, INSTALACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS. ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN (MONTAJE) DE COMPUTADORAS PERSONALES.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive. El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo**

Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.



Factura: 001-004-000064020



20181701001P04067



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P04067						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2018, (13:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOARES GOMES DOS SANTOS PEDRO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	N945406	PORTUGUESA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUTIERREZ GAVILANES SABEL MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907635023	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01-P04067



PODER ESPECIAL

QUE OTORGA SR.

PEDRO MIGUEL SOARES GOMES DOS SANTOS

A FAVOR DE SRA.

SABEL MARITZA GUTIERREZ GAVILANES



CUANTIA: INDETERMINADA

Dí 2 copias

c.c.

ESCRITURA NUMERO P04067

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **viernes TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, en calidad de mandante el señor **PEDRO MIGUEL SOARES GOMES DOS SANTOS**, por sus propios y personales derechos.- El compareciente declara ser de nacionalidad portuguesa quien declara que a más de conocer su idioma natural conoce el idioma castellano, de estado civil divorciado, mayor de edad,

1 domiciliado en la calles Avenida Doce de Octubre, Número mil
2 ochocientos veinte y Luis Cordero, de la ciudad de Quito
3 Distrito Metropolitano, teléfono: cero cinco uno nueve cuatro
4 nueve cero nueve siete tres tres siete, correo electrónico:
5 pedro.gomes.santos@hundred.com.pe; hábil en derecho para
6 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe,
7 en virtud de haberme exhibido su documento de identificación
8 cuya copia fotostática debidamente certificada por mí se
9 agrega como anexo, quien autoriza se verifique su identidad
10 en el Sistema Nacional del Registro Civil. Advertido el
11 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de
12 esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada
13 de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
14 coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o
15 seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente
16 minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras
17 Públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste un
18 Poder Especial al tenor siguiente: **PRIMERA:**
19 **COMPARECIENTE.-** A la celebración del presente Poder
20 Especial comparece el señor **PEDRO MIGUEL SOARES**
21 **GOMES DOS SANTOS**, por sus propios y personales
22 derechos, de nacionalidad portuguesa, titular del número de
23 pasaporte N nueve cuatro cinco cuatro cero seis (N945406)
24 domiciliado en las calles Avenida Doce de Octubre, Número
25 mil ochocientos veinte y Luis Cordero, de la ciudad de Quito,
26 en la República Ecuador, con correo electrónico
27 pedro.gomes.santos@hundred.com.pe, y número de teléfono
28 cero cinco uno nueve cuatro nueve cero nueve siete tres tres

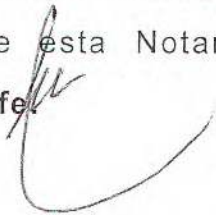


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 siete, de tránsito en esta ciudad de Quito, Ecuador, quien
2 concede poder especial amplio y suficiente cual en derecho se
3 requiere a favor de la señora SABEL MARITZA GUTIERREZ
4 GAVILANES. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** El Mandante,
5 señor PEDRO MIGUEL SOARES GOMES DOS SANTOS,
6 otorga poder amplio y suficiente a favor de su mandataria
7 señora **SABEL MARITZA GUTIERREZ GAVILANES**, de
8 nacionalidad ecuatoriana, titular del número de cédula de
9 ciudadanía 0907635023, quien tiene facultad para: a)
10 Suscribir a mi nombre la Escritura de Constitución de la
11 Compañía denominada HUNDRED ECUADOR S.A., con la
12 participación el 50% dentro del capital social de dicha
13 compañía, cuyo trámite de creación jurídica se encuentra en
14 proceso, que se realizará en la Notaría Décimo Cuarta del
15 Cantón Quito. b) Suscribir cualquier documento en
16 representación del mandante en relación a la creación y
17 constitución de la compañía HUNDRED ECUADOR S.A. c)
18 Para suscribir, autorizar, aperturar, y representar a nombre
19 del mandante cualquier documento, acta, autorización,
20 formulario, para obtener el Registro Único de Contribuyentes,
21 Registro Mercantil o cualquier otra entidad requerida para
22 perfeccionar la constitución de la compañía HUNDRED
23 ECUADOR S.A. en el Ecuador. d) Para que realice toda clase
24 de actos y contratos bien sean estos, privados, bancarios,
25 cooperativistas y estatales relacionados a la creación de la
26 compañía HUNDRED ECUADOR S.A. e) Represente con su
27 voto, la totalidad de las acciones que me pertenece, en las
28 Juntas Generales de accionistas de la compañía HUNDRED

1 ECUADOR S.A., para el trámite de constitución de la empresa
2 y nombramientos de representantes legales. **TERCERA.-** Mi
3 Mandatario responderá por culpa grave, o lata, culpa levísima,
4 caso fortuito o fuerza mayor en el ejercicio de su cargo. Usted
5 señor Notario se servirá las demás cláusulas de estilo para la
6 plena validez de este instrumento".- (**HASTA AQUÍ LA**
7 **MINUTA** que junto con los documentos habilitantes que se
8 incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor
9 legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de
10 sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Jorge A.
11 Peñafiel C, afiliado al Foro de Abogados, bajo el número:
12 diecisiete guión dos mil ocho guión doscientos veinte y
13 seis).- Para la celebración y otorgamiento de la presente
14 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
15 requiere; y leída que le fue por mí, el Notario al
16 compareciente, quien se ratifica en la aceptación de su
17 contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al
18 protocolo de esta Notaria la presente escritura, **de todo**
19 **cuanto doy fe**

20
21
22 
23 *Pedro Miguel Soares Gomes dos Santos*

24 **f) SR. PEDRO MIGUEL SOARES GOMES DOS SANTOS**

25 **PASAPORTE No. N945406**

26
27 *Me ratifico*
28 *Juan y...*



Página reservada às autoridades competentes para emitir o passaporte / Amtliche Vermerke / Forbeholdt de pasudstedende myndigheder / Pages réservées aux autorités compétentes pour délivrer le passeport / Προοριζεται για τις Αρχές που είναι αρμόδιες για την έκδοση του διαβατηρίου / Page reserved for the authorities responsible for issuing the passport / Don udarás elsiuna an leatnanach seo / Pagina riservata all'autorità / Opmerkingen van bevoegde instanties / Página reservada a las autoridades expedidoras / Siivu varattu viranomaismerkintöjä varten / Myndighets noteringar / Ufadni seznamy / Märkused / Lappuse rezervēta izdevējstādēm / Lapas skirtas išduodančiai institucijai / Hivatalos helyjegyzések / Pagina riservata għall-awtoritajiet li hargħu / Wpisły urzędowe / Zaznamki pristojnega organa / Uradné seznamy



Passaporto
Passport
Passeport

República Portuguesa / Portuguse Republie / République Portugaise

Type/Type Code: PC Country Code: PRT

Passaporto nº
Passport nº
N945406

[01] Apellido(s) / Surname(s)
SOARES GOMES DOS SANTOS

[02] Nome(s) / prénoms / Given name(s) / Prénom(s)

PEDRO MIGUEL

[03] Nacionalidade / Nationality / Nationalité

PORTUGUESA

[04] Data de nascimento / Date of birth / Date de naissance

30.03.1976

[05] Sexo / Sex / Sexe

M

[06] Data de emissão / Date of issue / Date d'émission

10.11.2015

[07] Validade até / Date of expiry / Date d'expiration

10.11.2020

[08] Altura / Height / Taille

1.76 m

[09] Número de identificação pessoal / Personal identification number / Numéro d'identification personnelle

10729181

[10] Local de nascimento / Place of birth / Lieu de naissance

LISBOA* LISBOA

[11] Autoridade / Authority / Autorité

SEF - SERV ESTR E FRONTEIRAS

[12] Assinatura do titular / Signature of the holder / Signature du titulaire

Pedro Miguel Soares Gomes dos Santos



P<PRTSOARES<GOMES<DOS<SANTOS<<PEDRO<MIGUEL<<
N945406<<1PRT7603307M201110510729181<<<<<<56

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Folios _____

Quito a 13 JUL. 2018



Jorge Machado Cavallos
Dr. Jorge Machado Cavallos
MAGISTRADO DEL EJECUTIVO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO C.I./I.
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES:
GUTIERREZ GAVILANES SABEL MARITZA
LUGAR DE NACIMIENTO:
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO: **1961-08-06**
NACIONALIDAD: **EQUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
JOSE VASCONEZ GAVILANES

N: **090763502-3**

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
MAGISTER

E23431244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GUTIERREZ BACILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GAVILANES RENEE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
GUAYAQUIL
2017-09-28
FECHA DE EXPIRACION:
2027-09-28

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA No.
009 - 398 NUMERO
0907635023 CEDULA

GUTIERREZ GAVILANES SABEL MARITZA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
ROCAFUERTE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 13 JUL, 2018 Folias Utilizadas



Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Se otorgó ante mí, la escritura de PODER ESPECIAL otorgada por SR. PEDRO MIGUEL SOARES GOMES DOS SANTOS; a favor de SRA. SABEL MARITZA GUTIERREZ GAVILANES; y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a trece de julio del año dos mil dieciocho.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907635023

Nombres del ciudadano: GUTIERREZ GAVILANES SABEL MARITZA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ GAVILANES JOSE

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 1985

Nombres del padre: GUTIERREZ BACILIO

Nombres de la madre: GAVILANES RENEE

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-142-36748



181-142-36748

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-004-000064021



20181701001P04068



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P04068						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2018, (13:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DURAN ROJO PATRICIA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	D02337487	PORTUGUESA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUEVARA JARAMILLO HELLER NEROFIELD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906265079	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01-P04068

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

PATRICIA VIRGINIA DURAN ROJO



A FAVOR DE:

HELLER NEROFIELD GUEVARA JARAMILLO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

C.C.

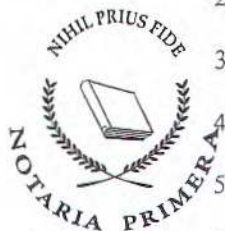
ESCRITURA NÚMERO.- P04068

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **viernes TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, en calidad de mandante señora **PATRICIA VIRGINIA DURAN ROJO**, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad peruana, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en las calles Avenida Doce de Octubre,

1 Número mil ochocientos veinte y Luis Cordero, de la ciudad
2 de Quito Distrito Metropolitano, teléfono: cincuenta y uno
3 nueve ocho seis seis ocho cuatro dos cuatro dos, correo
4 electrónico: patricia.duran@hundred.com.pe; hábil en
5 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de
6 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
7 documento de identificación cuya copia fotostática
8 debidamente certificada por mí se agrega como anexo,
9 quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema
10 Nacional del Registro Civil. Advertida la compareciente por
11 mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
12 así como examinada que fue en forma aislada de que
13 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
14 amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
15 pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
16 "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a
17 su cargo sírvase insertar una en la que conste un Poder
18 Especial al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A
19 la celebración del presente Poder Especial comparece la
20 señora **PATRICIA VIRGINIA DURAN ROJO**, por sus propios
21 y personales derechos, de nacionalidad peruana, titular del
22 número de pasaporte D cero dos tres tres siete cuatro ocho
23 siete (D02337487) domiciliado en las calles Avenida Doce de
24 Octubre, Número mil ochocientos veinte y Luis Cordero, de la
25 ciudad de Quito, en la República Ecuador, teléfono cincuenta
26 y uno nueve ocho seis seis ocho cuatro dos cuatro dos,
27 correo electrónico: patricia.duran@hundred.com.pe, quien
28 concede poder especial amplio y suficiente cual en derecho



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



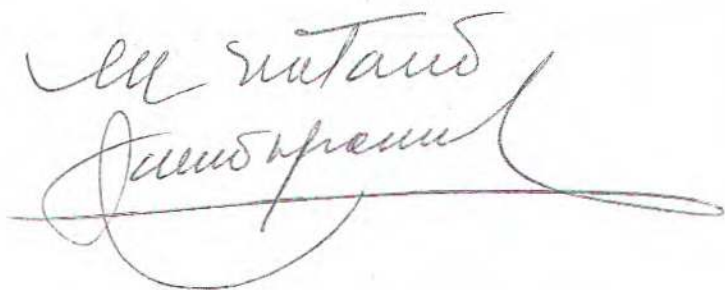
1 se requiere a favor de la señora HELLER NEROFIELD
2 GUEVARA JARAMILLO. **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** El
3 Mandante, señor **PATRICIA VIRGINIA DURAN ROJO**, otorga
4 poder amplio y suficiente a favor de su mandataria señora
5 **HELLER NEROFIELD GUEVARA JARAMILLO**, de
6 nacionalidad ecuatoriana, titular del número de cédula de
7 ciudadanía cero nueve cero seis dos seis cinco cero siete
8 nueve (0906265079), quien tiene facultad para: a) Suscribir
9 a mi nombre la Escritura de Constitución de la Compañía
10 denominada HUNDRED ECUADOR S.A., con la participación
11 el cincuenta por ciento (50%), dentro del capital social de
12 dicha compañía, cuyo trámite de creación jurídica se
13 encuentra en proceso, que se realizará en la Notaría Décimo
14 Cuarta del Cantón Quito. b) Suscribir cualquier documento en
15 representación del mandante en relación a la creación y
16 constitución de la compañía HUNDRED ECUADOR S.A. c)
17 Para suscribir, autorizar, aperturar, y representar a nombre
18 del mandante cualquier documento, acta, autorización,
19 formulario, para obtener el Registro Único de Contribuyentes,
20 Registro Mercantil o cualquier otra entidad requerida para
21 perfeccionar la constitución de la compañía HUNDRED
22 ECUADOR S.A. en el Ecuador. d) Para que realice toda clase
23 de actos y contratos bien sean estos, privados, bancarios,
24 cooperativistas y estatales relacionados a la creación de la
25 compañía HUNDRED ECUADOR S.A. e) Represente con su
26 voto, la totalidad de las acciones que me pertenece, en las
27 Junta General de accionistas de la compañía HUNDRED
28 ECUADOR S.A., para el trámite de constitución de la

1 empresa y nombramientos de representantes legales.

2 **TERCERA.-** Mi Mandatario responderá por culpa grave, o
3 lata, culpa levísima, caso fortuito o fuerza mayor en el
4 ejercicio de su cargo. Usted señor Notario se servirá las
5 demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
6 instrumento".- (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los
7 anexos que se incorpora queda elevada a escritura pública
8 con todo el valor legal, y que la compareciente la acepta en
9 todas y cada una de sus partes. Minuta que está firmada por
10 el Abogado Jorge A. Peñafiel C, afiliado al Foro de
11 Abogados, bajo el número: diecisiete guión dos mil ocho
12 guión doscientos veinte y seis). Para la celebración y
13 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
14 preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue
15 por mí, el Notario a la compareciente, quien se ratifica en la
16 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de
17 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
18 escritura, **de todo cuanto doy fe.**

19
20
21 
22 **SRA. PATRICIA VIRGINIA DURAN ROJO**

23 **PASAPORTE No. D 02337487**

24
25 
26
27



~~Dr. Jorge Machado Cevallos~~
~~Ministro de Justicia del Ecuador~~

CIUDADANIA 090626507-
 GUEVARA JARAMILLO HELLER NEROFIELD
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARDO /CONCEPCION/
 25 JULIO 1985
 OIA 0233 12404 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARDO /CONCEPCION/ 1985



[Signature]

IDENTIFICACION
 SUJETO
 IDENTIFICACION ESTUDIANTE
 TIOVALDO GUEVARA
 GENERALDA JARAMILLO
 GUAYAQUIL 07/05/2008
 02/03/2020
 REN 1921743



[Handwritten mark]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

050 JUNTA N°
050 - 052 NÚMERO
0906265079 CÉDULA

GUEVARA JARAMILLO HELLER NEROFIELD
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
LETAMENDI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRANCO EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUV

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(ce)
 Quito a, **13 JUL. 2018**



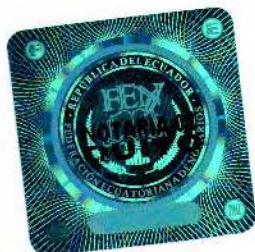
[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 NOTARIO PRIMERO DE QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, la escritura de PODER ESPECIAL otorgada por SRA. PATRICIA VIRGINIA DURAN ROJO; a favor de SRA. HELLER NEROFIELD GUEVARA JARAMILLO; y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a trece de julio del año dos mil dieciocho.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **090626507-9**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GUEVARA JARAMILLO
HELLER NEROFIELD**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**
PEDRO CARDO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1959-07-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
SUPERIOR **INGENIERA** **E111A1111**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA TIOVALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO ESMERALDA

GUAYAQUIL
2018-06-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-28

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

050 **050 - 052** **0906265079**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

GUEVARA JARAMILLO HELLER NEROFIELD
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN **ZONA: 1**
LETAMENDI
PARROQUIA



CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIDADANÍA (C)

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**


Enrique Guevara Barona
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906265079

Nombres del ciudadano: GUEVARA JARAMILLO HELLER NEROFIELD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUEVARA TIOVALDO

Nombres de la madre: JARAMILLO ESMERALDA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 184-142-36718



184-142-36718

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

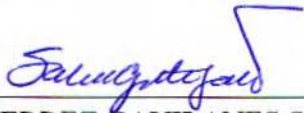
Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
SOARES GOMES DOS SANTOS PEDRO MIGUEL	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0
DURAN ROJO PATRICIA VIRGINIA	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) GUEVARA JARAMILLO HELLER NEROFIELD, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GUTIERREZ GAVILANES SABEL MARITZA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y



demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


GUTIERREZ GAVILANES SABEL MARITZA
CEDULA: 0907635023

En Representacion de: SOARES GOMES DOS SANTOS PEDRO MIGUEL


GUEVARA JARAMILLO HELLER NEROFIELD
CEDULA: 0906265079

En Representacion de: DURAN ROJO PATRICIA VIRGINIA

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

Identificacion: 0904932753

**JAVIER ENRIQUE
GONZAGA TAMA**

Firmado digitalmente por JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL
DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO, serialNumber=0000128146,
cn=JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
Fecha: 2018.07.31 16:52:19 -05'00'